

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO****RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 457-2019**

WALTER JESÚS UYO BARAHONA  
DEFENSOR ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fog. 130 Fecha: 2-OCT-2019

Callao, 22 OCT del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTOS:**

El Informe N° 051-2019-GRC/ORAT de fecha 17 de septiembre de 2019 emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, Memorando N° 729-2019-GRC/GR de fecha 25 de septiembre de 2019 emitido por el Gobernador Regional del Callao, Informe N° 1075-2019-GRC/GAJ de fecha 07 de octubre de 2019, Informe N° 88-2019-GRC/GAJ-CZH de fecha 07 de octubre de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 29976 (03.01.2013), se crea la Comisión de Alto Nivel (CAN) Anticorrupción, en ese marco a través de la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 20 de marzo de 2013, se aprueba la creación de la Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional del Callao, siendo modificado a través de la Ordenanza Regional N° 000007, de fecha 03 de septiembre de 2018, modificatoria que tiene como finalidad la incorporación de dos miembros de la comisión, originariamente propuesta, todo en ello en virtud del Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, Reglamento de la Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, que dispone "(...) el pleno del CAN ANTICORRUPCIÓN puede incorporar a personas naturales o representantes de personas jurídicas, públicas (...)", en ese sentido la mencionada Comisión queda conformada de la siguiente manera:

- a.- Gobernador del Gobierno Regional del Callao.
- b.- Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- c.- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.
- d.- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao.
- e.- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito Fiscal de Ventanilla.
- f.- Prefectura Regional del Callao.
- g.- Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizado del Callao.
- h.- Secretaria Técnica de la Comisión.
- i.- Sub Gerencia de Control de Lima y Callao.
- j.- Jefatura de la Oficina de Defensoría del Callao.

Cabe señalar que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000235 de fecha 25 de junio de 2018, el Gobierno Regional del Callao, resolvió delegar al Vice Gobernador Regional las funciones relacionadas a la Comisión Regional Anticorrupción del Callao.

Que, a través del Oficio N° 1334-2019-P-CSJCL/PJ de fecha 21 de agosto de 2019, la Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, convoca a la Comisión a sesión, el 10 de septiembre del presente año a horas 10:00 a.m, con la agenda siguiente:

- Estado del Reglamento de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao;



- Designación del responsables de la Secretaría Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao;
- Elaboración del Plan Regional de Lucha contra la corrupción.

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 430 Fecha: .....

22 OCT. 2019

Que, a través del Oficio N° 1385-2019-P-CSJCL/PJ de fecha 10 de septiembre de 2019, la Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas, Presidente d la Corte Superior de Justicia del Callao, Presidente Regional Anticorrupción del Gobierno Regional del callao, convoca a la Comisión a sesión, el 20 de septiembre del presente a horas 10:00 a.m. con la siguiente agenda:

- Elaboración del Plan Regional de Lucha contra la Corrupción.
- Coordinaciones para la realización de la actividad académica internacional.

Que, la Comisión Anticorrupción del Callao, en la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo, ha aprobado el reglamento Interno (diciembre 2018), reglamento que cumple con la estructura recomendada en los lineamientos para la creación de Comisiones regionales Anticorrupción, en la cual establece en la Primera Disposición Final que los titulares pueden designar representantes alternos.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000235 de fecha 25 de junio de 2018, el Gobierno Regional del Callao, delegó al Vice Gobernador Regional las funciones relacionadas con la Comisión Regional Anticorrupción del Callao.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 243-2019 de fecha 06 de marzo de 2019 se resuelve revocar a partir de la fecha la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000235 de fecha 25 de junio de 2018, en el Vice Gobernador de las funciones relacionadas a la Comisión Regional Anticorrupción del Callao, con la finalidad de ejecutarse las acciones dispuestas en la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 20 de marzo de 2013 y sus modificatorias, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29976.

Que, mediante Memorando N° 729-2019-GRC/GR de fecha 25 de septiembre de 2019 el Gobernador Regional señala que se designe a la Ing. Katia Mieses Fernández, Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica como representante alterno ante la Comisión Regional Anticorrupción de la Región Callao.

Que, estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Final del Reglamento Interno aprobado por la Comisión Regional Anticorrupción de la Región Callao, la misma que establece que "los titulares pueden designar representante alternos" y de acuerdo a lo señalado en el art. 19° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

**SE RESUELVE:**

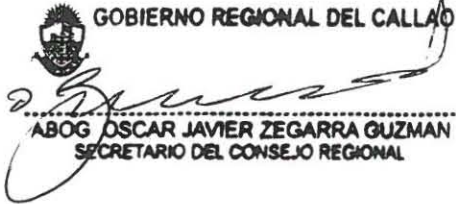
**ARTICULO PRIMERO:** DELEGAR las funciones relacionadas a la Comisión Regional Anticorrupción del Callao mediante la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Ing. Katia Mieses Fernández, Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica como representante alterno ante la Comisión Regional Anticorrupción de la Región Callao.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, su notificación a todas las Unidades Orgánicas y Jefaturas del Gobierno Regional del Callao.

WALTER JESUS LUYO BARRAHONA  
SECRETARIO GENERAL ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 430 Fecha: 22 OCT. 2019

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR

